



málaga.es diputación
recursos humanos y
servicios generales

**COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS,
INTERVENTORES Y TESOREROS DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE MÁLAGA**

Calle C/Molina Lario 13, 3H.
29005 Málaga

Asunto: Provisión de carácter temporal del puesto de trabajo de Tesorero/a Adjunto/a (código F00618/S018/1)

Previéndose que en breve plazo quede vacante, de forma temporal, el puesto de trabajo de Tesorero/a Adjunto/a (código F00618/S018/1), de esta Diputación Provincial de Málaga, clasificado como puesto de colaboración, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería; al haberse resuelto solicitar de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración local de la Junta de Andalucía, en virtud del Decreto 223/2020, de fecha 10 de febrero, ordenado por la Presidencia de esta Diputación Provincial, se conceda el nombramiento en comisión de servicios al titular del puesto de trabajo de Tesorero/a Adjunto/a (código F00618/S018/1), a otro puesto de trabajo distinto de esta Diputación, igualmente clasificado como puesto de colaboración, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala de Intervención-Tesorería; y habiéndose promovido, por el Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Administración Electrónica, su provisión con carácter temporal, a la mayor brevedad posible, ya sea mediante un "nombramiento provisional" o en "comisión de servicio"; de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Mediante la presente se solicita de ese Colegio Territorial se proceda a la publicación del anuncio que se adjunta a través de su página Web, mediante el cual se pone en conocimiento de todos aquellos por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada o superior interesados en optar a provisión del indicado puesto de trabajo mediante un "nombramiento provisional" o en "comisión de servicios", el interés de esta Diputación Provincial, en su caso, en la provisión temporal del mismo; en tanto tenga lugar la reincorporación a éste de su titular actual o, en su caso, en tanto tuviera lugar la provisión definitiva del mismo a través de los oportunos procedimientos; conforme a lo previsto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Diputación Provincial de Málaga
C./Pacífico, 54 - 29004 - Málaga - Telf. 952 13 35 00
Tesorería



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN DE DIOS VILLENA OLEA (DIPUTADO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES)

CÓDIGO CSV

aa3ed731fc4c2fe2e32ca2ce3d21ea93a69c178e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****573**

FECHA Y HORA

21/02/2020 10:27:58 CET

A cuyo efecto los interesados en optar a dicha provisión dispondrán del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de inserción del citado anuncio en su página Web, para la presentación de las solicitudes correspondientes. Transcurrido dicho plazo se ruega se proceda a la emisión de certificado acreditativo del periodo concreto que dicho anuncio ha permanecido expuesto al público y de las solicitudes presentadas al respecto. Quedando supeditada la efectividad de dichas solicitudes a que, en su caso, se materialice la vacante, de forma temporal, del puesto de trabajo de Tesorero/a Adjunto/a (código F00618/S018/1), de esta Diputación Provincial de Málaga.

Atentamente.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Diputado Delegado de Recursos Humanos y Servicios Generales

Diputación Provincial de Málaga
C./Pacífico, 54 - 29004 - Málaga - Telf. 952 13 35 00
Tesorería



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JUAN DE DIOS VILLENA OLEA (DIPUTADO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES)

CÓDIGO CSV

aa3ed731fc4c2fe2e32ca2ce3d21ea93a69c178e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****573**

FECHA Y HORA

21/02/2020 10:27:58 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

aa3ed731fc4c2fe2e32ca2ce3d21ea93a69c178e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007593_2020_0000000000000000000000002505336

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 20/02/2020 11:58:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: aa3ed731fc4c2fe2e32ca2ce3d21ea93a69c178e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf